

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 8369** *Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Regulación Económica y Territorial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento, AAC–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre), resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial, quedando estructurado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de noviembre de 2010 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 12 de noviembre de 2010. La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso 2012/2013.

Málaga, 17 de mayo de 2012.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Orientación: Profesional e Investigadora.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	42
Prácticas Externas	6
Trabajo fin de Máster	12
Créditos totales	60

4. Contenido del plan de estudios.

Módulo	Materias/ Asignaturas	ECTS
Ordenación del Territorio.	Ordenación del Territorio. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía –1.º semestre–.	6
Urbanismo.	Planificación Urbanística y Régimen del Suelo –1.º semestre–.	6
	Gestión Urbanística –1.º semestre–.	6
	Disciplina Urbanística y Delitos –1.º semestre–.	6
Vivienda y Construcción.	Régimen Jurídico de la Vivienda –1.º semestre–.	6
Medio Ambiente.	Aspectos Generales del Medio Ambiente –2.º semestre–.	4.5
	Técnicas de Intervención y Protección sobre el Medio Ambiente –2.º semestre–.	4.5
Metodología y Técnicas de Investigación.	Técnicas de Investigación –2.º semestre–.	3
Prácticas Externas.	Prácticas Externas –2.º semestre–.	6
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster –2.º semestre–.	12

5. Ordenación temporal del aprendizaje.

Materia/Asignatura	Temporalidad
Ordenación del Territorio. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Primer semestre.
Planificación Urbanística y Régimen del Suelo.	
Gestión Urbanística.	
Disciplina Urbanística y Delitos.	
Régimen Jurídico de la Vivienda.	
Aspectos Generales del Medio Ambiente.	Segundo semestre.
Técnicas de Intervención y Protección sobre el Medio Ambiente.	
Técnicas de Investigación.	
Prácticas Externas.	
Trabajo Fin de Máster.	

6. Especialidades del Máster:

El título oficial de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial por la Universidad de Málaga se propone con la especialización en «Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente».